



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0430/11/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2217

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de noviembre de 2024

LEONEL BANDA BANDA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado C. LEONEL BANDA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/142 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-BAL-001/08** ubicado en KM. 223 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, ENTRONQUE A CERRO BLANCO, EJIDO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 100 Metros cúbicos	8	173	180	28556422	28556429	
leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 89.408 Metros cúbicos	7	181	187	28556430	28556436	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

22/11/24

[Handwritten signature]

Margarita Goni



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



Secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				LEONEL BANDA BANDA			
Genero:		MADERA EN ROLLO DE ENCINO					
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha					
	M3						
Registro de entradas							
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)							
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.			
27/06/2024	14049666	EIDO CERRO BLANCO	P08031CER002/15	9.724			
23/07/2024	14033318	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.033			
23/07/2024	14033319	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.059			
27/07/2024	14033315	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.042			
04/08/2024	14033314	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.066			
13/08/2024	14033313	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.030			
23/08/2024	14033312	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.058			
29/08/2024	14033311	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.086			
30/08/2024	14033309	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.049			
12/09/2024	14033308	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.049			
12/09/2024	14033307	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.066			
13/09/2024	14033306	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.020			
19/09/2024	14033303	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.044			
23/09/2024	14033302	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.047			
28/09/2024	14033300	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.035			
01/10/2024	14033298	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.038			
04/10/2024	14033296	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.020			
11/10/2024	14033293	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.315			
Total				179.781			
Equivalencia en materia prima transformada							

Producto:		CARBON DE ENCINO				
Existencia final	Unidad de medida	Fecha				
	M3					
Registro de salidas						
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.		
26/08/2024	168/172	AMBURGESSAS RAYON	CARBON VEGETAL	2500.000		
03/09/2024	169	GRUPO BIONERMEXX SA	CARBON VEGETAL	14001.000		
01/10/2024	170	ANA LAURA ESCARCEGA	CARBON VEGETAL	19001.000		
02/11/2024	171	MANUEL HORACIO DGUEZ	CARBON VEGETAL	2800.000		
	172	SIN USAR	CARBON VEGETAL	0.000		

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 3

LEONEL BANDA BANDA

[illegible]